



CORTE NACIONAL ELECTORAL

INFORME DE RESULTADOS

A: SALA PLENA - CDE TARIJA

DE: **COMITÉ DE SELECCIÓN**
Dr. Gustavo Ávila Mercado
REPRESENTANTE DE LA MAE
Dr. Alberto Mealla Lema
REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE
Lic. Lionel Piérola Darwich
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REF: **SELECCIÓN DE PERSONAL CONVOCATORIA EXTERNA**
PUESTO: DIRECTOR REGIONAL DE REGISTRO CIVIL DE BERMEJO
DEPENDENCIA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO CIVIL
PERSONAL: CON ÍTEM
FECHA: Tarija, 16 de junio de 2010

1. ANTECEDENTES:

- La Sala Plena en su reunión de fecha 26 de mayo de 2010, de acuerdo a formulario 003 determino emitir la Convocatoria Pública Externa para el puesto de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE REGISTRO CIVIL DE BERMEJO (**ANEXO I**).
- Mediante CIRCULAR INTERNA S.C.- PRES- N° 61 /2010 de fecha 26 de mayo de 2010 la Sala Plena conforma el Comité de Selección para el puesto de Director Regional de Registro Civil de Bermejo compuesto por las siguientes personas: Dr. Gustavo Ávila Mercado- Secretario de Cámara, Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Dr. Alberto Mealla Lema - Director de Registro Civil- Representante del Área Solicitante y el Lic. Lionel Piérola Darwich - Director Administrativo y Financiero, Representante de la Unidad de Personal (**ANEXO II**).
- El Comité realizó la Convocatoria Pública Externa N° 07/2010 REF. N° 07/2010-02-06; PUESTO: Director Regional de Registro Civil de Bermejo, con plazo de vencimiento hasta el día 09 de junio del 2010 hasta horas 17:30. (**ANEXO III**) y el Acta de Criterios de Evaluación (**ANEXO IV**).
- De acuerdo a Acta de recepción y entrega de sobres cerrados del Oficial I de RR.HH., se presentaron en forma directa en la Oficina de Recursos Humanos un total de cuatro (4) sobres de postulaciones para el puesto convocado cumpliendo el tiempo establecido en la Convocatoria Pública Externa (**ANEXO V**).
- El Comité de Selección de acuerdo al Acta de Apertura de sobres (**ANEXO VI**), el día 14 de junio de 2010 a horas 09:00 a.m. en dependencias de Secretaria de Cámara se procedió a la apertura de cuatro (4) sobres remitidos por la Encargada de Recursos Humanos.



CORTE NACIONAL ELECTORAL

– De acuerdo al siguiente detalle:

| Nº POSTULACION | APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE |
|----------------|--|
| 1. | Waldino Eligio Sánchez Nieves |
| 2. | <i>Ivar Leonardo Sánchez Fernández</i> |
| 3. | <i>Gerardo Beltrán Cuellar</i> |
| 4. | <i>Fabiola María Sullca</i> |

– En fecha 14 de junio de 2010 el Comité de Selección procedió a la evaluación de las postulaciones de acuerdo a los Sistemas de Evaluación definidos en el Acta de Criterios de Evaluación para el puesto de Director Regional de Registro Civil de Bermejo (Sistema de Evaluación de cumplimiento o incumplimiento de requisitos esenciales y el Sistema de selección por puntos para postulantes habilitados). Para el efecto cada postulante fue registrado en el formulario de postulación individual - Form. 008 (ANEXO VII).

2. ANÁLISIS

Se realizó un análisis comparativo de los postulantes bajo la técnica de pre-selección cumple o no cumple y luego proseguir con los postulantes habilitados a la calificación por puntos:

2.1. Sistema de evaluación de cumplimiento o incumplimiento de requisitos

En la evaluación del cumplimiento o no cumplimiento, se tomó en cuenta los siguientes requisitos mínimos de acuerdo a Formulario 005:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | | CUMPLE AL 100% | NO CUMPLE |
|--|--|----------------|-----------|
| CRITERIOS DE HABILITACIÓN | Requisitos mínimos del cargo | | |
| | • Título Académico y en Provisión Nacional | | |
| | Requisitos mínimos del puesto | | |
| | • Título Académico y en Provisión Nacional de abogado (fotocopia) | | |
| | • Registro en el Colegio Profesional Respectivo (Original, Actualizado) | | |
| | Otros requisitos | | |
| | • Conocimiento en Ley de Registro Civil, Ley 2616, Decreto Supremo 24247 y Reglamentos del Registro Civil. | | |
| | • Conocimientos en Constitución Política del Estado. | | |
| | • Conocimiento Código Electoral | | |
| | • Conocimiento de la Ley SAFCO. | | |
| | • Dominio de paquetes informáticos (Microsoft Office). | | |
| | • Cédula de Identidad (fotocopia) | | |
| • Certificado de nacimiento (Original, actualizado) | | | |



CORTE NACIONAL ELECTORAL

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------|--------------|
| | • Libreta de Servicio Militar (para varones, fotocopia) | | |
| | • Certificado de Inscripción al Padrón Electoral, original extendido por la CDE | | |
| | • Certificado de REJAP | | |
| Experiencia laboral | | | |
| | • Experiencia profesional de 1 año a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. | | |
| | • Experiencia específica de 1 año en posiciones de mando en asesoramiento jurídico en materia civil en el sector público o áreas relacionadas a procesos y procedimientos de registro y certificación de personas durante toda su experiencia laboral. | | |
| | Verificación de incompatibilidades | NO TIENE | TIENE |
| | • Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no parentesco con otro servidor del mismo Organismo Electoral hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad | | |
| | • Certificado de no militancia extendido por la CDE. | | |
| | • Declaración jurada de bienes y rentas (al momento de la posesión). | | |

2.2. Sistema de evaluación por puntos con postulantes habilitados

En el Sistema de evaluación por puntos, se tomó en cuenta los siguientes criterios con la siguiente distribución de puntaje, Formulario 005:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS | | PUNTAJE FINAL | |
|----------------------------------|---|---------------|----------------|
| SESIÓN CONSENSUADA | EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA | | Puntaje |
| | Prueba escrita especializada | | 60 |
| | Pruebas practicas | | |
| | - Examen escrito de Conocimientos Generales y Relacionados al Cargo | 50 | |
| | - Prueba práctica de manejo de PC, y Microsoft Office | 10 | |
| | EVALUACIÓN DE CUALIDADES PERSONALES (ENTREVISTA) | | Puntaje |
| | - Criterio | 10 | 40 |
| | - Iniciativa | 10 | |
| | - Facilidad de expresión | 10 | |
| | - Personalidad | 10 | |
| TOTAL SOBRE EL 100%: | | | 100 |

2.3. Inhabilitación y habilitación de postulantes

El incumplimiento de los requisitos mínimos del cargo, del puesto, de otros requisitos, de la experiencia laboral o la verificación de incompatibilidades, habilitó a tres (3) postulantes para la calificación posterior por puntos, quienes fueron citados para el día Martes 15 de junio de 2010 a hrs. 9:00 en dependencias de esta Corte Departamental Electoral.



CORTE NACIONAL ELECTORAL

Los postulantes citados, en la fecha y la hora señalada, se presentaron a rendir el examen escrito y la prueba práctica. El resultado de la Evaluación de Capacidad Técnica se expone en el **ANEXO VIII** (exámenes y pruebas prácticas)

Posteriormente se procedió a la Evaluación de Cualidades Personales. El resultado de la Evaluación de Cualidades Personales se expone en el **ANEXO IX** (Formularios 010)

2.4. Elaboración del cuadro de calificación final

El Comité procedió a la revisión y al análisis de los Formularios 009 y 010, registrando la calificación individual obtenida en el Formulario 011 Cuadro de calificación final. (**Anexo X**).

3. CONCLUSIÓN

Sobre el Resultado de la Evaluación de la Hoja de Vida, Experiencia Laboral, Evaluación de la capacidad técnica y Evaluación de Cualidades Personales se presenta a Sala Plena el resumen de los resultados alcanzados por los postulantes en orden decreciente:

| Nº Postulación | Apellidos y Nombres | Sistema de Evaluación de cumplimiento o no cumplimiento | | Puntaje obtenido en evaluaciones | | | Puntaje final |
|----------------|---------------------------------|---|-----------|----------------------------------|-----------------|----------------------------------|---------------|
| | | Cumple | No cumple | Capacidades técnicas | | Evaluación cualidades personales | |
| | | | | Examen escrito | Prueba práctica | | |
| 1 | Gerardo Beltrán Cuellar | CUMPLE | | 48 | 7.5 | 37 | 92,5 |
| 2 | Waldino Eligio Sánchez Nieves | CUMPLE | | 48 | 7 | 32 | 87 |
| 3 | Ivar Leonardo Sánchez Fernández | CUMPLE | | 42 | 4 | 36 | 82 |

4. RECOMENDACIÓN

El Comité de Selección en base a la calificación obtenida por los postulantes recomienda a Sala Plena la designación del postulante GERARDO BELTRÁN CUELLAR quien obtuvo la calificación de 92,5. Todos los postulantes superaron el puntaje mínimo requerido y establecido en el Acta de Criterios de Evaluación (Form.005),



CORTE NACIONAL ELECTORAL

FIRMAN POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PERSONAL